

## III EDICIÓN RUTA DEL PUCHERO POR ESCALONA

La Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Escalona convoca la 3ª EDICION DE LA RUTA DEL PUCHERO, con el objetivo de promocionar la localidad, dar a conocer su riqueza y variedad gastronómica, impulsar la promoción del sector de la hostelería, fomentar la participación y crear un punto de encuentro de bares, restaurantes y empresas del sector de la restauración mediante una ruta gastronómica.

### BASES DEL CONCURSO

1. Podrán participar todas las personas físicas y jurídicas cuyas actividades profesionales atiendan a criterios gastronómicos en locales destinados a bares y restaurantes en Escalona, que estén en posesión de la Licencia de Apertura y dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en alguna de las actividades encuadradas en el marco que la ley establece y que tengan domicilio social en Escalona.
2. Si por circunstancias especiales o de fuerza mayor, se aplazara o se suspendiera la celebración de esta tercera edición, se redujeran o ampliaran las fechas, los participantes se comprometen a no ejercer recurso alguno contra la entidad organizadora, ni exigir compensación alguna por los daños o perjuicios.
3. Existe la obligatoriedad de servir las tapas presentadas en la solicitud de participación durante los días programados, comprometiéndose a no cambiarlas durante la duración del evento. Los establecimientos hosteleros deberán elaborar suficiente cantidad para atender la demanda de los asistentes y mantener el precio único para las tapas acordado por la organización asumiendo el coste de elaboración.
4. La ruta gastronómica tendrá lugar durante los fines de semana que comprenden los **días 9 - 10 y 16 - 17 de febrero de 2019.**
5. **El precio del puchero** fijado por la organización y obligatorio para todos los establecimientos participantes en el concurso será **1.50 €.**
6. El Ayuntamiento proporcionará, a los bares o restaurantes participantes, todo el material de campaña necesario: carteles anunciadores, dípticos publicitarios (que contienen a su vez la papeleta de votación) y sello para poder marcar, en la zona correspondiente, que el participante ha consumido la tapa.
7. Cada bar o restaurante participante deberá asumir el cheque-regalo, valorado en 15€, que se sorteará entre los participantes.
8. Mediante la papeleta o díptico que se facilitará en los locales participantes, se votará el mejor puchero. Para participar en la votación, y a su vez optar al sorteo de cheques regalo y demás premios, los participantes deberán haber consumido al menos 4 de todas las opciones presentadas que se acreditará mediante la impresión del sello de los establecimientos.

9. No será válida la papeleta que tenga marcada más de un puchero en cada votación.
10. La papeleta se depositará en la urna que se habilitará al efecto en los establecimientos participantes durante toda la campaña. El plazo de votación terminará el domingo 17 de febrero a las 18 horas. Las urnas deberán entregarse, **sin abrir**, en el Ayuntamiento el día 18 de febrero de 2019, antes de las 14:00 horas, junto con los sellos utilizados para sellar las papeletas.

11. Los premios consistirán en:

*Para los locales participantes:*

- a. Diplomas conmemorativos para los dos establecimientos participantes que consigan mayor número de votos, que llevará la inscripción “ganador de la 3ª edición de la ruta del puchero” y “ 2º premio 3ª edición de la ruta del puchero”

*Para los tapeadores:*

- a. Se sortearán cheques-regalo por valor de 15€ (tantos como establecimientos participen en la campaña).
  - b. Premio al más tapeador: la papeleta que más sellos tenga, obtendrá como premio 100 €, para gastar en comercios de Escalona. En el supuesto de que haya más de una papeleta con igual número de sellos, se procederá a hacer el sorteo entre todas ellas.
12. El martes 19 de febrero ,a las 11:00 horas en el salón de actos del Ayuntamiento, tendrá lugar la apertura de las urnas para proceder al recuento de votos y elección del puchero ganador y del más tapeador, y se procederá al sorteo del resto de premios.
  13. La participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación y aplicación de las presentes bases.